ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	12	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2422 del 12 de Marzo 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102255E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	79.979.028	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8)Meses y Ocho (8) días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 19.096.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	15 de marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 de Marzo de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	$ 847.000 pesos por once (11) días	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Desde el 15 de abril de 2019 al 19 de abril de 2019 cinco (5) días. Desde el 17 de Junio de 2019 al 28 de Junio del 2019 doce (12) días. Desde el 07 de Octubre de 2019 al 11 de Octubre del 2019 doce (05) días. Desde el 16 de Noviembre de 2019 al 02 de Febrero de 2020	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Febrero de 2020 al 12 de Marzo de 2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	**AVANCE:** Se suben los planes pedagógicos en cada centro de interés y se determinan los lineamientos de la SED para la construcción la ejecución de los mismos. Se hace entrega en plataforma SIM y en el correo de la Gestora IED el plan Pedagógico del Centro de Interés Capoeira. **EVIDENCIA:** Se ubica en el SIM y en el correo del Gestor IED. **UBICACIÓN:** Carpeta N° 1 Del CD
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	**AVANCE:** Se realizan 16 sesiones de clase en campo, EFECTIVAS registradas en el SIM y ejecutadas para los grupos de la IED Carlos Pizarro LeónGómez. **EVIDENCIA:** Se distribuyen las sesiones de la siguiente forma: ***Grupo Nº 1 Lunes - Miércoles 10:00-12:00*** • *Sesión 04 de Marzo de 2020* • *Sesión 09 de Marzo de 2020* • *Sesión 11 de Marzo de 2020* ***Grupo Nº 2 Lunes - Miércoles 13:30-15:30*** • *Sesión 04 de Marzo de 2020* • *Sesión 09 de Marzo de 2020* • *Sesión 11 de Marzo de 2020* ***Grupo Nº 3 Martes - Jueves 10:00-12:00*** • *Sesión 27 de Febrero de 2020* • *Sesión 03 de Marzo de 2020* • *Sesión 05 de Marzo de 2020* • *Sesión 10 de Marzo de 2020* • *Sesión 12 de Marzo de 2020*

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo Nº 4 Martes - Jueves 13:30-15:30 • *Sesión 27 de Febrero de 2020* • *Sesión 03 de Marzo de 2020* • *Sesión 05 de Marzo de 2020* • *Sesión 10 de Marzo de 2020* • *Sesión 12 de Marzo de 2020* ***UBICACIÓN:*** *Actas y sesiones en campo en cd adjunto de la carpeta de la obligación 2 y 9 correspondiente al mes de Marzo.*
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se envía correo solicitando usuario y contraseña por medio del correo soportetiempoescolarc@gmail.com se recibe **EVIDENCIA:** Se activa el SIM de manera normal para iniciar actividades propias al Centro de Interés. **Usuario: HOLMAN.BARRERA** **Contraseña: Cambiada** **UBICACIÓN:** Carpeta N° 3 del CD
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	**AVANCE:** En cumplimiento con esta obligación, se hizo la inscripción de todos los estudiantes interesados en el centro de interés de CAPOEIRA registrando en el SIM los Grupos y asistencia para cumplir con lo establecido por la entidad de la siguiente forma: **Grupo Nº 1:** 15 Estudiantes días Lunes y Miércoles de 10:00-12:00. Parque el Recreo. **SESIONES:** • *Sesión 04 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* • *Sesión 09 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* • *Sesión 11 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* **Grupo Nº 2:** 16 Estudiantes días Lunes y Miércoles de 13:30-15:30. Parque el Recreo. **SESIONES:** • *Sesión 04 de Marzo de 2020 (16 Estudiantes.)* • *Sesión 09 de Marzo de 2020 (16 Estudiantes.)* • *Sesión 11 de Marzo de 2020 (16 Estudiantes.)*

	Grupo Nº 3: 15 Estudiantes días Martes y Jueves de 10:00-12:00. Parque el Recreo. **SESIONES:** • *Sesión 27 de Febrero de 2020 (15 Est.)* • *Sesión 03 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* • *Sesión 05 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* • *Sesión 10 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* • *Sesión 12 de Marzo de 2020 (15 Estudiantes.)* **Grupo Nº 4:** 10 Estudiantes días Martes y Jueves de 13:00-15:00. Parque el Recreo. **SESIONES:** • *Sesión 27 de Febrero de 2020 (10 Est.)* • *Sesión 03 de Marzo de 2020 (10 Estudiantes.)* • *Sesión 05 de Marzo de 2020 (10 Estudiantes.)* • *Sesión 10 de Marzo de 2020 (10 Estudiantes.)* • *Sesión 12 de Marzo de 2020 (10 Estudiantes.)* **EVIDENCIA:** Se relaciona la asistencia en el SIM de acuerdo a lo establecido. **UBICACIÓN:** Reposa en el registro del SIM, y en cd en la carpeta de la obligación Nº 4 correspondiente al mes de Marzo de 2020.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE:** Teniendo en cuenta el plan metodológico se planean las sesiones de clase para cada grupo subiendo las mismas en la plataforma SIM. Se han ejecutado las sesiones de clase a partir de la asignación de los 4 grupos del IED Carlos Pizarro Leóngómez. **EVIDENCIA:** ***Grupo Nº 1 Lunes - Miércoles 10:00-12:00*** • *Sesión 04 de Marzo de 2020* • *Sesión 09 de Marzo de 2020* • *Sesión 11 de Marzo de 2020* ***Grupo Nº 2 Lunes - Miércoles 13:30-15:30*** • *Sesión 04 de Marzo de 2020* • *Sesión 09 de Marzo de 2020* • *Sesión 11 de Marzo de 2020*

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo Nº 3 Martes - Jueves 10:00-12:00 • *Sesión 27 de Febrero de 2020* • *Sesión 03 de Marzo de 2020* • *Sesión 05 de Marzo de 2020* • *Sesión 10 de Marzo de 2020* • *Sesión 12 de Marzo de 2020* ***Grupo Nº 4 Martes - Jueves 13:30-15:30*** • *Sesión 27 de Febrero de 2020* • *Sesión 03 de Marzo de 2020* • *Sesión 05 de Marzo de 2020* • *Sesión 10 de Marzo de 2020* • *Sesión 12 de Marzo de 2020* **UBICACIÓN:** REPOSA EN LAS ACTAS, y en CD EN LA CARPETA DE LA OBLIGACION 5 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.
Obligación No. 6: **Solicitar** a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	**AVANCE:** Se solicita la información a cada estudiante sobre posibles padecimientos y/o patologías para que queden como sustento en una posible eventualidad. **EVIDENCIA:** Esta información reposará en las carpetas que maneja el docente enlace de la IED. **UBICACIÓN:** Carpetas de los docentes enlace y acompañantes de la IED Carlos Pizarro Leóngómez
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	**AVANCE:** Por medio de una circular se solicita los documentos por estudiante fotocopia de la EPS y tarjeta de identidad. La cual serán entregadas al docente acompañante. **EVIDENCIA:** Esta información reposará en las carpetas que maneja el docente enlace de la IED. **UBICACIÓN:** Carpetas de los docentes enlace y acompañantes de la IED Carlos Pizarro Leóngómez
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** En lo trascurrido del periodo del presente informe no se ha presentado novedad con ningún estudiante **EVIDENCIA:** No existe reporte en el SIM ya que no ha existido novedad en este periodo. **UBICACIÓN:** Carpeta de la obligación N° 8 del CD

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	***AVANCE:*** *Se realiza la evaluación de procesos de verificación de criterios técnicos y pedagógicos convocado por la dirección del proyecto el día 02 de Marzo de 2020 a las 10:30 am en las instalaciones del PRD* ***UBICACIÓN:*** *Carpeta obligación 09 del cd periodo Marzo de 2020*
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	**AVANCE:** Se identificará técnica y deportivamente a los estudiantes del centro de interés Capoeira que cumplan con las condiciones para el proyecto de semilleros, se remitirán con el gestor IED.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE:** Se entregó el día 19 de Marzo 2019 el certificado correspondiente al Primer Respondiente a la Gestora IED Soraya Medina para la revisión del mismo. **EVIDENCIA-UBICACIÓN**: SE ADJUNTA EN CARPETA OBLIGACIÓN Nº 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE:** Me encuentro en actualización y estudios de la Ley 1098 de 2006 y el PEI institucional para ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio**.** **EVIDENCIA-UBICACIÓN:** Se estudia el PEI del Colegio y el manual de convivencia escolar de la IED.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	*Durante el periodo reportado en este informe he cumplido con los lineamientos operativos y pedagógicos del centro de interés Capoeira dentro y fuera de la IED Carlos Pizarro Leóngómez.*
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Durante el periodo reportado y trabajado se ha dado estricto cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Durante el periodo reportado en este informe no se ha evidenciado la participación en eventos de carácter local, distrital, nacional o internacional que hayan sido programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad.
Obligación No. 16: *Solicitar* de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Durante el periodo reportado en este informe no se han presentado solicitudes con la finalidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Durante el periodo reportado en este informe no se han presentado solicitudes con la finalidad de realizar la terminación anticipada del contrato.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Durante el periodo registrado se espera las indicaciones de la Gestora IED para el manejo del Sistema de Gestión Documental ORFEO
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que	Durante el periodo reportado en este informe se espera la revisión y posterior aceptación del presente informe de actividades para cargarlo en la plataforma SECOP II y que evidencie el cumplimiento de las

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR CAFAM	$ 109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN	$ 140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	ARL SURA	$ 21.400
	TOTAL	$ 271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.)

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente periodo el formador cumplió a cabalidad sus obligaciones contractuales

Vo.Bo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro González Cárdenas
N° de Identificación: C.C 79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Juan C. Gonzalez V.
C.C. 80.207.773.
Gestor Operativo Zonal.
Apoyo a la Supervisión.

Nota: Este documento carecerá de las respectivas rúbricas ante la imposibilidad de su obtención.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							**2422-2019**							
2	Nombre del Contratista	**HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES**													
3	Identificación	CC	**X**	CE				**79,979,028**							
4	Responsable de impuesto a las ventas								SI		NO	**X**	**REGIMEN SIMPLE**		
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	**X**	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000										SI		NO	**X**	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.														
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**109.800,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $			**140.500,00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**21.400,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual														
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	**X**	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo										SI		NO	**X**	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI	**X**	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	**X**	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**X**	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**X**	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**X**	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	**X**	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.



FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **12** MM **3** AA **2020**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-03-25, 10:00:00 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1028688860

Periodo Cotización: febrero de 2020 **Periodo Servicio:** febrero de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8804332050

PAGADO 25/03/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES		
Documento	CC79979028	**Dirección**	TV 1A # 48I - 12 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003258752
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79979028	HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 877.803	$ 109.800	2,436	$ 877.803	$ 21.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 877.803	$ 877.803	$ 877.803	$ 0	$ 140.500	$ 109.800	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700	$ 3.900	$ 275.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-03-25, 10:10:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1028688862

Periodo Cotización: marzo de 2020 **Periodo Servicio:** marzo de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8804332050

PAGADO 25/03/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES		
Documento	CC79979028	**Dirección**	TV 1A # 48I - 12 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003258752
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79979028	HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 877.803	$ 109.800	2,436	$ 877.803	$ 21.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 877.803	$ 877.803	$ 877.803	$ 0	$ 140.500	$ 109.800	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700	$ 0	$ 271.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79979028
NOMBRES	HOLMAN RUSLAN
APELLIDOS	BARRERA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/06/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/23/2020 11:56:54	**Estación de origen:**	190.253.158.146

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES	COORDINADOR	SORAYA ASTRID MEDINA RODRIGUEZ
FECHA REVISIÓN	2020-03-22 20:14:44	Mes	Marzo

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO CARLOS PIZARRO LEO	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ,	1	**Miercoles,10:00:00,12:00:00** 4-11 **Lunes,10:00:00,12:00:00** 9	4-9-11		16	16
	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ,	2	**Miercoles,13:30:00,15:30:00** 4-11 **Lunes,13:30:00,15:30:00** 9	4-9-11			
	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ,	3	**Jueves,10:00:00,12:00:00** 27-5-12 **Martes,10:00:00,12:00:00** 3-10	27-3-5-10-12			
	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ,	4	**Jueves,13:30:00,15:30:00** 27 **Martes,13:30:00,15:30:00** 3-10 **Jueves,13:30:00,15:30:00** 5-12	27-3-5-10-12			

Escriba el texto aquí

Juan C. Gonzalez V.
C.C. 80.207.773.
Gestor Operativo Zonal.
Apoyo a la Supervisión.

cc 79979028



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP CTO 2422.pdf	RP CTO 2422.pdf	Comprador	Descargar
2422-2019-ACTA DE INICIO.pdf	2422-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
HOLMAN BARERA.pdf	HOLMAN BARERA.pdf	Proveedor	Descargar
BARRERA T- ABRIL.pdf	BARRERA T- ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar
BARRERA TORRES -MAYO.pdf	BARRERA TORRES -MAYO.pdf	Proveedor	Descargar
2422-2019 HOLMAN BARRERA TORRES - JUNIO.pdf	2422-2019 HOLMAN BARRERA TORRES - JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar
2422-2019 HOLMAN BARRERA TORRES - JULIO.pdf	2422-2019 HOLMAN BARRERA TORRES - JULIO.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS MARZO.rar	EVIDENCIAS MARZO.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS ABRIL.rar	EVIDENCIAS ABRIL.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS MAYO.rar	EVIDENCIAS MAYO.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS JUNIO.rar	EVIDENCIAS JUNIO.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS JULIO.rar	EVIDENCIAS JULIO.rar	Proveedor	Descargar
2422-2019 HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES-AGOSTO.pdf	2422-2019 HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES-AGOSTO.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS AGOSTO.rar	EVIDENCIAS AGOSTO.rar	Proveedor	Descargar
RP MODIFICACION 2422-2019.pdf	RP MODIFICACION 2422-2019.pdf	Comprador	Descargar
2422-2019-1 Acta de suspensión.pdf	2422-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
2422-2019 HOLMAN BARRERA TORRES- SEPTIEMBRE.pdf	2422-2019 HOLMAN BARRERA TORRES- SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.rar	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS OCTUBRE.rar	EVIDENCIAS OCTUBRE.rar	Proveedor	Descargar
2422-2019 HOLMAN BARRERATORRES OCTUBRE.pdf	2422-2019 HOLMAN BARRERATORRES OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS NOVIEMBRE.rar	EVIDENCIAS NOVIEMBRE.rar	Proveedor	Descargar
2422-2019 HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES-NOVIEMBRE.pdf	2422-2019 HOLMAN RUSLAN BARRERA TORRES-NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar
ACTA DE REINICIO CTO 2422-2019.pdf	ACTA DE REINICIO CTO 2422-2019.pdf	Comprador	Descargar
CD FEBRERO.rar (Archivado)	CD FEBRERO.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS FEBRERO.rar	EVIDENCIAS FEBRERO.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS MARZO-2020.rar	EVIDENCIAS MARZO-2020.rar	Proveedor	Descargar

Juan C. Gonzalez V.
C.C. 80.207.773.
Gestor Operativo Zonal.
Apoyo a la Supervisión.